**Categoría 10. Gestión administrativa y financiamiento.**

**Criterios:**

**10.1 Planeación, Evaluación y Organización.** En este criterio se evalúa si la Facultad, Escuela, División o Departamento, cuenta con instrumentos de planeación, evaluación y organización que permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa.

Los indicadores correspondientes a la planeación permiten evaluar si la misión, visión, políticas y líneas estratégicas de la institución se encuentran explícitas y articuladas en un Programa Institucional de Desarrollo, PID, a largo plazo que sirve de guía para la organización académico-administrativa.

Lo ideal es que el PID tenga un horizonte de tiempo de 10 años o más. En caso de que este horizonte no esté permitido en la normativa, por lo menos debe ser de cinco años, tener como base diagnóstica y estudios prospectivos y contar con mecanismos para su difusión entre la comunidad del plantel.

Los indicadores deben hacer referencia también a la necesidad de programas formales de inversión para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas para los próximos cinco años como mínimo y a un programa integral y permanente de aseguramiento de la calidad educativa, debiéndose considerar la acreditación y la aplicación de las ISO 9000, entre otros.

Los indicadores relativos al rubro de evaluación permiten apreciar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional; para tal efecto es necesario revisar las evaluaciones integrales relativas a las metas planteadas en los programas a mediano plazo y operativos a corto plazo y los resultados alcanzados.

En este renglón, si bien los seguimientos programáticos del Programa Operativo Anual pueden ser útiles para el corto plazo, también es necesario tener documentos en donde queden asentados los resultados de una evaluación tendiente a conocer los avances o áreas de oportunidad (análisis de fortalezas, oportunidades y amenazas en el mediano y largo plazo).

Otra vertiente está orientada a evaluar si en el programa académico se realizan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social; para su fundamentación se requieren los documentos en donde se encuentren los resultados de las evaluaciones.

También se evalúa si existen mecanismos e instrumentos para hacerles llegar los resultados a los responsables de la gestión escolar para la toma de decisiones. Se requiere anexar los comunicados de los resultados de referencia.

En materia de organización es necesario evaluar si existen formas de organización del profesorado que sean diversas, flexibles y democráticas, que fomenten el trabajo colegiado para la toma de decisiones y la participación de los profesores en asociaciones, colegios de profesionales, comités y redes de colaboración, entre otros.

Por otra parte, también como aspectos de organización se requiere evaluar si existen documentos explícitos y actualizados (manuales) en donde se encuentren claramente definidas las funciones de los responsables de la administración educativa, incluyendo los cuerpos colegiados, los procedimientos de operación del servicio académico y si operan cuerpos colegiados en donde participen profesores y estudiantes.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** contar con la misión y visión, así como la correspondencia de los objetivos y metas, estableciendo el alcance de su difusión a toda la comunidad de la institución o dependencia y deberá.   1. Estar en documentos oficiales de la institución. 2. Plan de desarrollo del Programa académico, 3. Plan de estudios, 4. Materiales en sistemas electrónicos (página web) y tradicionales como los trípticos. 5. Visible a la comunidad del programa académico |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |

**Descripción, apreciación y análisis:**

1. **Estar en documentos oficiales de la institución. i. Plan de desarrollo del Programa académico, ii. Plan de estudios, iii. Materiales en sistemas electrónicos (página web) y tradicionales como los trípticos.**

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro cuenta con un [**Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018**](http://www.uaaan.mx/v3/index.php/direcciones/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/1304-programa-de-desarrollo-institucional-2013-2018) y cada Programa Académico genera su propio plan con su Misión y Visión las cuales son congruentes con sus objetivos y metas alineados a la Misión y Visión Institucional.

La **Misión Institucional**: *Formar recursos humanos altamente calificados a nivel licenciatura y posgrado en ciencias agrarias y afines, que profesen los valores del juicio crítico, la vocación humanista, la democracia y el nacionalismo, de modo que contribuyan a resolver preferentemente la problemática rural del país; realizar investigación científica y tecnológica, y transferir sus resultados a la sociedad para contribuir al desarrollo sustentable y a mejorar la calidad de vida de la población.*

**Visión Institucional** 2013-2018 es: *La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en el 2018, es una institución de educación superior reconocida por la calidad y pertinencia académica de sus Programas Educativos para formar profesionales competitivos a nivel internacional, comprometidos con su país por su vocación nacionalista; sus cuerpos académicos están consolidados en grupos de investigación capaces de generar y/o aplicar innovadoramente conocimientos de vanguardia útiles para impactar en forma positiva en el bienestar social con justicia y equidad. Asimismo, la transferencia de sus innovaciones enriquece su vínculo con la sociedad, principalmente con los sectores productivos, para contribuir al desarrollo sustentable, ejerce responsablemente su autonomía, utilizando los recursos para cumplir su misión y visión de manera eficiente y transparente para presentar cuentas claras a la sociedad.*

**Misión del Programa Académico:** *Formar recursos humanos altamente calificados en Zootecnia con juicio crítico, sentido humanista, democrático, nacionalista, capaces de contribuir en la solución de la problemática rural del país promoviendo el desarrollo sustentable en el sector pecuario.*

**Visión del Programa Académico:** *En el 2018 la carrera de IAZ es un programa pertinente y reconocido a nivel nacional e internacional por su calidad académica. Sus egresados son competitivos, con sentido humanista y con valores bioéticos. Cuenta con una planta de profesores competitiva apoyada en métodos innovadores de enseñanza.*

**Objetivos:**

* Acreditar su cuerpo académico y mantenerlo en permanente proceso de actualización y certificación, para facilitar la competitividad y la integración a redes nacionales e internacionales de cooperación e intercambio.*

* Mantener la excelencia de programas de estudio, docentes y alumnos mediante la actualización constante.*

* Lograr la solidez, crecimiento, prestigio y permanencia de la carrera.*

* Utilizar la información y la tecnología para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.*

*Desarrollar programas de investigación aplicada y de capacitación profesional orientados al mejoramiento y a la solución de problemas en actividades tecnológicas y científicas.*

* Alcanzar y mantener la acreditación por los organismos correspondientes.  Alcanzar, fomentar y difundir una imagen de reconocimiento y prestigio del programa docente.*

* Buscar constantemente una visión globalizadora.*

* Preparar a los alumnos con una cultura de calidad que cubra las expectativas del mercado laboral.*

* Fomentar, estrechar y aumentar las relaciones y convenios con organismos e instituciones cúpula nacional o extranjeros que promuevan el mejoramiento del programa de la Universidad y la comunidad.*

* Formar integralmente egresados que respondan al perfil requerido en el plan de estudios del programa enfatizando la creatividad, la excelencia académica, la objetividad, la honestidad intelectual, el juicio crítico y la libertad responsable.*

* Consolidar una actitud indagatoria que se refleje en la capacidad de acopio, selección y procesamiento de información que sustente el pensamiento crítico y discernimiento.*

* Integrar a los estudiantes creando un ambiente que fomente el trabajo en grupo y la sana competencia acrecentando con ello su arraigo y permanencia.*

* Formular una planeación tendiente a que los recursos humanos, tecnológicos y físicos sean de primer nivel.*

* Propiciar un adecuado ambiente de trabajo dentro del Programa y la Universidad para fomentar en los alumnos su vocación por la carrera.*

* Promover la alta calidad humana y científica en el docente buscando su realización personal y actualización.*

* Contar con una planta docente que, siguiendo los valores institucionales, esté comprometida y capacitada para desarrollar personas emprendedoras e integras en su desempeño.*

* Aumentar y mejorar los espacios físicos necesarios para que los alumnos logren un nivel de eficiencia que satisfaga plenamente las expectativas de la carrera.*

* Concientizar al alumnado de las áreas de oportunidad y desarrollo que existen entre la comunidad más necesitada en el ámbito nacional.*

* Lograr la suficiente habilidad y destreza en la utilización de las nuevas tecnologías, la clara comprensión de sus alcances y su adecuada aplicación.*

* Aumentar, fomentar e innovar continuamente los servicios ofrecidos inherentes al programa docente.*

1. **Visible a la comunidad del programa académico.**

La difusión de la Misión y Visión institucionales se promueve mediante la página web de la Institución, por medio de trípticos y carteles promocionales los cuales se le entrega a cada alumno de nuevo ingreso durante el curso de inducción, de igual manera la Misión, Visión y código de ética se encuentran publicados en carteles, trípticos, separadores y cuadros, en las principales áreas del departamento, garantizando su difusión en toda la comunidad.

La Misión y Visión del PEIAZ son visibles a la comunidad del programa académico a través de material impreso que se entregan a cada alumno de nuevo ingreso durante la bienvenida. Tanto la misión, visión y código de ética se encuentran publicados en un amplio espacio de la División de Ciencia Animal, así como los Departamentos de Producción Animal, Nutrición Animal y Recursos Naturales Renovables, garantizando con ello su difusión a toda la comunidad del programa docente.

|  |
| --- |
| **La institución y el Programa Académico,** **deben** contar con los procedimientos y capacidades administrativas para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de todas las actividades académicas y administrativas, bajo los siguientes preceptos:   1. El equipo directivo desarrolla y está capacitado para desarrollar y aplicar, sistemas y procedimientos; sistemáticamente utilizados por la institución para abordar los procesos de planeación institucional (Plan de desarrollo del programa académico, Plan de mejora continua y Plan operativo anual) y el Diseño del seguimiento y Evaluación de los procesos y resultados de lo planificado. 2. El equipo directivo tiene la capacidad administrativa de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas de manera eficiente y con calidad: 3. Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas, 4. Se orienta al mejoramiento continuo y 5. Alinea su trabajo con las Misiones y Visiones tanto institucional como del programa académico. 6. El equipo directivo tiene la capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno de la Institución. 7. El equipo directivo tiene la capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en todos los documentos oficiales. 8. El equipo directivo tiene la capacidad de orientar los esfuerzos del personal académico y administrativo. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |

**Descripción, apreciación y análisis:**

1. **El equipo directivo desarrolla y está capacitado para desarrollar y aplicar, sistemas y procedimientos; sistemáticamente utilizados por la institución para abordar los procesos de planeación institucional (Plan de desarrollo del programa académico, Plan de mejora continua y Plan operativo anual) y el Diseño del seguimiento y Evaluación de los procesos y resultados de lo planificado.**

Por estructura orgánica en la Universidad la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades académicas y administrativas corresponden a la Unidad de Planeación y Evaluación y a la Dirección General Académica.

La Universidad cuenta con su [Manual General de Organización 1995](http://siiaa.uaaan.mx/marco/NormatividadInternaUAN/Manual-General-Organizacion.pdf) en el cual se describen las funciones de cada instancia y es la Unidad de Planeación y Evaluación, estructurada por una dirección y cuatro subdirecciones (Subdirección de: Planeación y Desarrollo Institucional, Programación y Presupuesto, Informática y Telecomunicaciones y Evaluación y Efectividad Institucional), instancias responsables de realizar la planeación de las actividades sustantivas y adjetivas cuya función es de :

*Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades universitarias necesarias para la elaboración del plan institucional de desarrollo, proponiendo políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, mediante un proceso integral que contemple la planeación estratégica, la presupuestal y la física, así como el desarrollo organizacional, la evaluación institucional y el sistema de información para la toma de decisiones de las autoridades superiores. cuenta con una unidad de Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades universitarias necesarias para la elaboración del plan institucional de desarrollo, proponiendo políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, mediante un proceso integral que contemple la planeación estratégica, la presupuestal y la física, así como el desarrollo organizacional, la evaluación institucional y el sistema de información para la toma de decisiones de las autoridades superiores.*

La **UAAAN** como entidad coordinada por la SEP, debe atender los procedimientos técnicos administrativos, acordes con los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa sectorial de educación, de la que recibe recursos mediante programas presupuestales, cabe resaltar que la fuente principal es la asignación decretada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), mismo que se notifica al rector vía [**oficio de la SEP**](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/oficiosep.pdf)  y las autoridades universitarias deberán enfocarse a cumplir con el calendario y lineamientos establecidos en el presupuesto, el cual se estructura con las aportaciones del gobierno federal, gobiernos de los estados, servicios educativos e ingresos por proyectos especiales; para lograr una gestión efectiva de los recursos, así como explorar diversas fuentes de financiamiento; sin embargo, es responsabilidad de todos los universitarios mejorar su desempeño para incrementar los indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

En el ámbito de sistematización de sus funciones Académico-Administrativas y como resultado de las evaluaciones de órganos de acreditación la Institución ha realizado avances, al respecto, cabe señalar que a la fecha se cuenta con el [**Sistema Integral de Información Académico Administrativa**](http://siiaa.uaaan.mx/marco/Normativa-Juridico/16_Reglamento-Investigacion-UAAAN.pdf) (SIIAA http://siiaa.uaaan.mx/)en la cual se ha logrado integrar los procesos académicos y administrativos lo que facilita el manejo de información y sistematización para la toma de decisiones en tiempo y forma. Respecto a los procesos administrativos se cuenta con: Presupuestos, Control y almacén, Anticipos y pagos, Contabilidad, Activos fijos, Nóminas, Entrega recepción y un Sistema de soporte, a través de esto se realiza la planeación operativa de los presupuestos correspondientes en cada área. En relación a los procesos académicos integran: Control escolar de licenciatura, Control escolar de posgrado, Tutorías, Evaluación docente, PEDPD, Prácticas Agropecuarias y Administración de programas docentes.

Así mismo el Proyecto de [**Programa Anual de Metas y Presupuesto**](file:///C:\Users\usuario\Downloads\Programa%20Anual%20de%20Metas%20y%20Presupuesto%20(10.2.4)%20y%20el%20Sistema%20del%20Presupuestos)y el[**Sistema del Presupuestos**](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/sistemap.pdf)es el procedimiento que soporta la planeación y distribución del recurso correspondiente con en base en los Objetivo, Estrategias y Líneas de acción del PDI 2013-2018, derivados de este marco se programan las metas anuales y se asigna recursos por unidad ejecutora y proyecto.

Los Directivos del PA participan activamente en la elaboración de sus Planes y Programas correspondientes y la Unidad de Planeación a través de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional les oriente para la elaboración y seguimiento de su propio programa presupuestal y la alineación al PDI.

Por otra parte, la Unidad de Planeación y Evaluación a través de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza la evaluación de los sistemas para en su caso implementar medidas correctivas y ejecutar acciones basadas en los resultados obtenidos en la evaluación, con el objetivo de identificar los cambios necesarios para avanzar continuamente en el logro de las metas establecidas. La evaluación del cumplimiento de metas se realiza también a través de los sistemas externos como lo es el informe trimestral del [**Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados**](http://planeacion.sep.gob.mx/smir/sgtgral/sto_estructurasv2.aspx), de los cinco programas presupuestarios a los cuales se les otorga recurso para su operación y en el cual se establecen las metas a cumplir en el año.

A partir del informe de avance del Plan Anual y del comportamiento de los indicadores que hacen parte del control de cada unidad, se identificarán las diferencias entre los resultados obtenidos a la fecha y los resultados deseados o metas inicialmente planteadas, y a partir de dichas brechas se tomarán medidas correctivas que permitan mejorar y optimizar los procesos y las acciones a realizar.

Es facultad de la Dirección General Académica dar seguimiento y evaluar a las entidades que operan las funciones sustantivas, en sus diferentes niveles.

1. **El equipo directivo tiene la capacidad administrativa de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas de manera eficiente y con calidad: i. Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas, ii. Se orienta al mejoramiento continuo y iii. Alinea su trabajo con las Misiones y Visiones tanto institucional como del programa académico.**

Los Funcionarios de la Administración cuentan con la experiencia y competencias para responder a las demandas de la comunidad universitaria, para la administración es importante alinear el quehacer diario con la visión Institucional, lo que se organiza a través del Sistema Integral de Información Académico Administrativa que facilita el documentar los procesos correspondientes, para lograr lo anterior también se han realizado acciones como: la actualización de la normatividad, la inclusión de criterios de pertinencia, suficiencia, actualidad y que responda a las necesidades establecidas en PDI 2013-2018.

Por otra parte, se realizan Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) por cada Programa Presupuestal de la Estructura programática asignada a la UAAAN, así como la atención a los mecanismos de planeación para la gestión de la cartera de inversión de los capítulos 5000 de Adquisiciones y 6000 de Obra pública, todos ellos se encuentran en todo momento alineadas al PND, PSE y a nuestro PDI 2013-2018.

De la Visión se desagregan 2 Ejes Estratégicos: El primero concerniente al trabajo académico, establece como reto principal para la Universidad el reconocimiento de la calidad y pertinencia de sus Programas Educativos, así como convertir la capacidad y potencial de sus profesores investigadores en competitividad mediante cuerpos académicos que generen y apliquen innovadoramente conocimientos que fortalezcan el vínculo con el campo y la sociedad. El segundo eje es el Apoyo a la actividad académica institucional que fortalece la planeación, la programación, presupuestación del ejercicio, registro, control y evaluación, para mejorar los indicadores de eficacia y eficiencia mediante la modernización administrativa.

Para estimular el trabajo de la actividad académica a través de los Departamentos Académicos y laboratorios, se asigna presupuesto a esas unidades ejecutoras mediante un modelo matemático que privilegia los resultados de la [**Productividad académica**](http://administrativo.uaaan.mx/escolar/logind.php) e impulsa la calidad de la oferta educativa a través de los siguientes 4 grupos de indicadores:

* **Dimensión** con un valor relativo del 25%, considerando (6 indicadores): PTC adscritos, PTC activos, grupos atendidos, alumnos atendidos, laboratorios que operan y alumnos tutorados.
* **Eficacia** con un valor relativo del 20%, considerando (2 indicadores): tesis de licenciatura y tesis de postgrado.
* **Calidad Académica** con un valor relativo del 30%, considerando (9 indicadores): Nivel promedio de estudios, PRODEP, SNI, programas acreditados de licenciatura, programas en el PNPC, Redes, cuerpos académicos en formación, en consolidación y consolidados.
* **Investigación y Desarrollo** con un valor relativo del 25%, considerando (8 indicadores): publicaciones de: artículos, libros, memorias, documentos institucionales, paquetes tecnológicos, aportación por proyectos especiales y protección de la propiedad intelectual.

Por su parte el equipo directivo del Programa tiene experiencia en funciones académicas, de gestión y liderazgo, además de ser reconocidos ante la comunidad universitaria por su trayectoria académica, cuentan con las herramientas de trabajo administrativas para desarrollar adecuadamente los procesos de gestión. Con respecto a lo anterior se puede señalar que algunos de los miembros del equipo directivo y profesores del PE han ocupado diversos cargos como funcionarios en la administración central de la institución en diferentes periodos, además de formar parte de sociedades y asociaciones científicas, pertenecen a cuerpos colegiados a nivel interno, local, regional, nacional e internacional.

A partir de los Programas Presupuestales autorizados, se realiza la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR), basada en la Metodología de Marco Lógico de la cual se realiza la programación anual de metas y la asignación de recursos utilizando el SIIAA. Motivo por el cual la UAAAN implementa acciones tendientes a realizar una capacitación continua a sus funcionarios en estas metodologías, se estableció como una política institucional la organización de grupos, iniciando desde el 2012 con cuatro grupos constituidos por: los funcionarios de primer nivel, coordinadores de división, jefes de programa y jefes de departamento con una participación de 108 personas que registraron asistencia del 92.7 % acreditando el curso 99 participantes.

El impacto del [**Taller MM**](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/taller.zip) se mide a través de la evaluación de 82 participantes mismos que manifiestan un gran interés por conocer y aplicar la metodología con la finalidad de mejorar, las funciones que realizan, la planeación universitaria y una toma de decisiones con bases sólidas, así como un área de mejora de sus actividades continuamente.

1. **El equipo directivo tiene la capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno de la Institución.**

La Institución y su comunidad en general se caracteriza por el compromiso de participación en la elaboración y declaración de la misión y visión para su cumplimiento, ya que el profesor se encarga de formar recursos humanos altamente calificados a nivel licenciatura y posgrado en ciencias agrarias y afines, el alumno asume los valores que se promueven a lo largo de su formación y paso por la institución, mismos que se complementan con su formación profesional para lograr entregar a la sociedad profesionistas que contribuyan a resolver preferentemente la problemática rural del país; asumiendo los profesores la necesidad de generar en el estudiante los deseos por realizar investigación científica y tecnológica, y transferir sus resultados a la sociedad, sin perder de vista que se debe contribuir al desarrollo sustentable y a mejorar la calidad de vida de la población.

Cabe destacar la fortaleza de la institución al tener estudiantes de todas las entidades de la República Mexicana, lo que ha permitido tener un panorama amplio de conocimientos, culturas, tradiciones y formas de trabajo del sector agrícola de nuestro país, lo que les ha permite un desarrollo integral y a los profesores les permite realizar aportes reales que demanda la particularidad de cada comunidad a través de sus alumnos y egresados. Sin embargo, lo que respecta a la relación directa con las familias de los educandos solamente se atiende ocasionalmente al inicio del ingreso de estudiantes a la UAAAN y por otra parte al final de su carrera durante la ceremonia de graduación [(**Fotos de graduación e inducción**).](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/graduacion.ppsx)

1. **El equipo directivo tiene la capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en todos los documentos oficiales.**

En el PDI 2013-2018 se señalan los valores y se menciona que cada integrante de la comunidad universitaria profesa valores como individuo, y al encontrar afinidad y coincidencia con los demás, se establece un tejido que da forma a patrones de comportamiento grupal, y que se refleja en los valores que son compartidos. La idea es que con la promoción y puesta en práctica de los valores aquí propuestos, se aporte cohesión y fortaleza a la comunidad universitaria para el logro de los objetivos institucionales y del PDI, siendo estos: Respeto y Tolerancia, Responsabilidad, Honestidad, Integridad y Compromiso.

Por otra parte, se promueven entre la comunidad, desde el programa de inducción contenidos en su agenda los valores que como estudiante debe profesar: Respeto, Lealtad, Tolerancia, Disciplina, Empatía, Puntualidad, Honestidad, Responsabilidad, Solidaridad, Gratitud, Perseverancia y Prudencia, mismos que se dan a conocer a toda la comunidad mediante divulgación impresa, como poster, banners, tarjetas, entre otros**.** [**(Valores UAAAN)**](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/valores.zip)

1. **El equipo directivo tiene la capacidad de orientar los esfuerzos del personal académico y administrativo.**

La política del equipo directivo es asignar los recursos en base a resultados, misma que se encuentra plasmada en el Programa de Metas y Presupuesto. Con lo anterior se ha logrado orientar los esfuerzos del personal académico y administrativo.

Para el uso adecuado de los recursos, a nivel institucional, se tienen lineamientos claramente establecidos para definir los gastos de operación y mantenimiento. [La Ley Orgánica](http://siiaa.uaaan.mx/marco/NormatividadInternaUAN/LeyOrganica-Color-UAN.pdf) en su Artículo 20 fracción IX establece que corresponde al Rector, presentar ante el H. Consejo Universitario para su sanción, los planes, programas y presupuestos necesarios para el logro de los objetivos universitarios en los términos que establezca el Estatuto y los Reglamentos.

El programa de metas lo realizan los responsables de las entidades, en virtud de que cada quien asume el compromiso de programarlas de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, los ejes estratégicos, las políticas institucionales, los objetivos y estrategias, de tal forma que exista consistencia entre el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa Operativo Anual, en observancia a los lineamientos y políticas de gasto (Oficio Programación Metas).

El desempeño del personal se orienta a través de la reglamentación del programa de estímulos al desempeño del personal académico y su modelo de evaluación a través del sistema <http://pedpd.uaaan.mx/>. Este modelo es definido conjuntamente por: el Rector, los directores de función y los coordinadores de división, funcionarios que conforman el Consejo Directivo del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD). **(**[**Modelo PEDPD 2015**](http://pedpd.uaaan.mx/archivos/Modelo_2015.pdf)). El Programa de estímulos tiene por objeto reconocer en forma económica y diferenciada al académico que se haya distinguido por la calidad y dedicación en sus actividades académicas, así como en la permanencia en las mismas, coadyuvando con ello al desarrollo de la vida institucional de la universidad.

Con respecto a la Investigación, se tienen definidos criterios para la selección de proyectos y la asignación de recursos a los mismos, en línea con las políticas institucionales para el fortalecimiento académico. Otra vía es a través de la normatividad relativa a los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** contar con programas institucionales y reglamentados para:   1. La inversión para; adecuar, modernizar, construir la infraestructura física mínima indispensable que demanda una institución y programa académico de calidad. 2. La inversión para adecuar, modernizar y contar con el equipamiento mínimo indispensable que demanda el plan de estudios y el programa académico de calidad en su conjunto. 3. El aseguramiento de la calidad educativa. 4. Aplicación de las normas ISO 9000. 5. Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PID 6. La certificación de procesos y laboratorios. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |

**Descripción, apreciación y análisis:**

1. **La inversión para adecuar, modernizar, construir la infraestructura mínima indispensable que demanda el plan de estudios y el programa académico de calidad en su conjunto.**

La inversión en infraestructura física está sujeta a la gestión y autorización de recursos a través de los programas presupuestales de inversión. Se inicia con un diagnóstico de necesidades presentadas por las diferentes instancias, para enseguida elaborar las fichas técnicas y el análisis costo- beneficio de los proyectos, los cuales entran en cartera en la federación, realizando el seguimiento hasta su autorización anual para el inicio de la obra, su adecuación y/o modernización.

En este sentido, por restricciones presupuestarias sólo asignó presupuesto para inversión en obras los años 2011 y 2012, correspondiendo, a los departamentos académicos que atienden el Programa Educativo la cantidad de $3,726,201**. (http://www.uaaan.mx/v3/attachments/article/1540/PMP2017aprob-CU.pdf)**

1. **La inversión para adecuar, modernizar y contar con el equipamiento mínimo indispensable que demanda el plan de estudios y el programa académico de calidad en su conjunto.**

Para atender y realizar la inversión en equipamiento, en el Programa de Metas y Presupuesto se definen las políticas y lineamientos destinados a recursos de inversión para la adquisición, construcción y contratación de servicios en el año que corresponde, en función de los recursos destinados para tal efecto y basados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento respectivo, así como las disposiciones de la SEP- SHCP. [(**Programas registrados en la cuenta Pública**)](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/sicp.docx)

Por lo que se refiere a la inversión para adquisiciones de equipo asignada a los departamentos responsables del Programa, sucedió algo similar a la inversión en obras, ya que en el período 2011-2012 se contó con un monto de $7,394,385 **(http://www.uaaan.mx/v3/attachments/article/1540/PMP2017aprob-CU.pdf)**

1. **El aseguramiento de la calidad educativa.**

El aseguramiento de la calidad educativa se encuentra como uno de los ejes nacionales, institucionales y de los propios PE en sus Planes de Desarrollo 2013-2018, por lo que la UAAAN, asigna recursos a través de la Dirección General Académica para realizar dicha actividad, además de contar con un Departamento de Calidad Académica [(**Nombramiento JDCA**)](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/nombramiento.pdf), instancia coordinadora operativa que da seguimiento al proceso requerido por los organismos evaluadores. Señalando que en ambos casos los responsables de las instancias antes mencionadas cuentan con el perfil y los conocimientos para entender los procesos de aseguramiento de la calidad, ya que ambos anteriormente fungieron como Jefes de Programa, lo que les permite entender los procesos que integran las evaluaciones externas y poder implementar mejoras en base a experiencias exitosas tanto internas como de otras instituciones líderes en dichos procesos, lo anterior a través de la participación en las Asambleas de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, A.C, así como a la capacitación brindada por el COMEAA.

Adicionalmente, existe un sistema de evaluación docente en donde todos los profesores son evaluados por los alumnos poco antes del término del semestre escolar, lo que permite que cada departamento académico conozca la puntuación obtenida por los profesores en dicha evaluación y pueda tomar las medidas pertinentes. En caso de que algún profesor obtenga baja puntuación, el Departamento de Formación e Investigación Educativa le hace alguna recomendación al docente con el propósito de que mejore su desempeño. **(administrativo.uaaan.mx/escolar/autoevaluacion.php)**

1. **Aplicación de las normas ISO 9000.**

La Universidad cuenta con procesos administrativos y académicos claramente definidos en su normatividad; en el caso de los procesos administrativos se certificaron en 2008 de acuerdo a la Norma ISO 9001-2008 y siguen utilizando los procedimientos correspondientes, aun y cuando actualmente no se ha solicitado dicha recertificación ya que se deberán actualizar de acuerdo a los procedimientos y requerimientos de la normatividad que demanda la SEP.

La Universidad logró certificar los procesos administrativos de: la Dirección Administrativa, la Gerencia de Empresas Universitarias, los Departamentos de Control Escolar de la Sede y de la Unidad Regional Laguna, sin embargo, es necesario retomar estos procesos para que las actividades académicas cuenten con un soporte de procesos y servicios de gestión debidamente certificados.

Recientemente la SEP, está generando estrategias con la finalidad de lograr que los procedimientos que utilicen las Unidades Responsables a las que se les asigna presupuesto se encuentren debidamente establecidos, operando y bajo esquemas unificados que permitan que todas las entidades que cuentan con sistemas de información trabajen bajo el mismo esquema y con la misma información. Por lo que como primera acción se generará un diagnóstico de cada unidad responsable y al interior en cada una de las instancias correspondientes a las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad [(**Lista de asistencia a la plática** **Direcciones**)](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/listaa.jpg).

1. **Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PID.**

La UAAAN, cuenta con un Sistema de Programación y Presupuesto alineados a su PDI, lo que le permite asegurar que las entidades académicas y administrativas realicen su gasto operativo, mismo que se encuentra en el Sistema Integral de Información Académico Administrativa <http://siiaa.uaaan.mx/> , en el apartado Administrativo en el cual cada instancia administrativa cuenta con su presupuesto correspondiente. Cabe señalar que el sistema se realizó en la institución y es muy amigable ya que solamente se requiere contar con su clave de usuario y contraseña que es asignada por el Subdirección de Informática y Telecomunicaciones.

En el propio Sistema de presupuesto cada departamento académico elabora sus metas anuales estableciendo una descripción, cantidad y monto. Las metas se inscriben en objetivos estratégicos del PDI, así como en líneas de acción derivadas de dichos objetivos. Esta etapa corresponde a la programación ya que posteriormente para verificar el grado de cumplimiento o avance, se efectúa una evaluación semestral de las metas alcanzadas mediante un informe en el que se incluyen evidencias. (<http://siiaa.uaaan.mx/presupuestos/login.php>)

**f) La certificación de procesos y laboratorios.**

La Universidad logró certificar los procesos administrativos de la Dirección Administrativa, sin embargo, es necesario retomar estos procesos ya que las actividades académicas deberán contar con un soporte de procesos y servicios de gestión debidamente certificados y que cumplan con la normatividad interna y externa bajo la cual la institución opera. Cuando se establecieron los procesos para la certificación en el 2008 [(**SGC**)](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/SGC.docx) se consideró solamente la normatividad interna y hoy por hoy se deberán adecuar a los requerimientos y procedimientos establecidos por la SEP.

Para el caso particular de los laboratorios utilizados para docencia, cuentan con procesos y procedimientos claramente definidos para su operación y prestación de servicios, haciendo énfasis que la mayoría de los responsables de cada laboratorio recibió capacitación al respecto cuando se inician los procesos de acreditación en la institución.

|  |
| --- |
| **El la institución y programa académico deben** contar con la normativa de las diversas formas de organización del trabajo del personal académico con programas formales para academias en todas sus modalidades, grupos de trabajo y cuerpos académicos que apoyan el desarrollo integral del programa, en particular:   1. En la integración de las actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión y extensión de los servicios; 2. En el compromiso del aseguramiento de la calidad 3. En el mejoramiento del programa académico; 4. En el desarrollo y registro de los cuerpos académicos ante la SEP: *Número* cuerpos académicos consolidados; cuerpos académicos en consolidación,y *Número* de cuerpos académicos en formación. 5. Relevancia de las áreas y del número de profesores que pertenecen a los diferentes Cuerpos Académicos: 6. Comité, grupo o equipo de acreditación. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |

**Descripción y Análisis:**

1. **En la integración de las actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión y extensión de los servicios.**

La institución cuenta con la normatividad correspondiente para organizar las diversas actividades académicas de sus docentes, plasmadas en el [Estatuto Universitario](http://siiaa.uaaan.mx/marco/NormatividadInternaUAN/04-Estatuto_UAAAN_2006_CU.pdf) en donde se señalan sus derechos y obligaciones. Para la realización de sus objetivos y fines la universidad está organizada en departamentos académicos, que por su naturaleza se agrupan en divisiones a partir de un modelo matricial (ver los artículos 71, 72, 73 y 74), todos los profesores tienen oportunidad de participar ya sea en la academia departamental o en la del programa educativo, con funciones claramente definidas y pueden participar en los diferentes programas académicos de investigación o cuerpos académicos de manera voluntaria sin que esto involucre su cambio de adscripción, o también formar parte de los comités de calidad de los programas educativos acreditados.

En el Programa de Metas y presupuestos del 2017, se establece una política para la distribución de carga académica consistente en 15 hr. frente a grupo, 5 hr. de asesoría y 10 horas para proyectos de investigación y/o desarrollo. La asignación de la carga académica, la realiza el jefe de departamento por acuerdo de la academia de departamento, integrada por profesores quienes, previa reunión, definen el número de grupos que le corresponde atender a cada uno de los docentes.

La actividad de investigación es coordinada por la Dirección de Investigación y se regula por su propio [**Reglamento de Investigación**](http://siiaa.uaaan.mx/marco/Normativa-Juridico/16_Reglamento-Investigacion-UAAAN.pdf)**.** Los profesores investigadores realizan esta actividad de manera voluntaria y depende del área específica o de la línea de generación del conocimiento afín al profesor, así mismo al Cuerpo Académico en el cual se encuentra integrado. Es pertinente resaltar la participación de alumnos en los proyectos de investigación, ya sea como tesista o bien como colaborador del investigador

Los profesores se pueden integrar a los Comités de Calidad de los programas educativos. Estos comités son los responsables de dar seguimiento al plan de mejora continua de cada programa educativo, mediante la verificación puntual a las recomendaciones emitidas por el organismo evaluador. La planeación se vincula con la acreditación y el mejoramiento del programa, la formación del profesorado a través de su habilitación, actualización pedagógica y la mejora de las líneas de investigación.

1. **En el compromiso del aseguramiento de la calidad.**

La institución en su [**Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018**](http://www.uaaan.mx/v3/index.php/direcciones/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/1304-programa-de-desarrollo-institucional-2013-2018), define el aseguramiento de la calidad como uno de los objetivos institucionales con su respectiva línea de acción, misma que se orienta a través de la Capacidad y Competitividad Académica, la formación de sus Cuerpos Académicos, el reconocimiento de los PTC en el perfil PRODEP, así como el reconocimiento de los investigadores en el SNI, aunado a políticas de asignación de recursos en función de indicadores de calidad.

El Departamento de Calidad Académica, ha implementado estrategias para la gestión de la información utilizando tecnologías de información (TI) como principal herramienta para la construcción de indicadores que fortalezcan el SIIAA y que permitan a todas las áreas directivas de la universidad contar con información oportuna para la toma de decisiones y a los jefes de programa académico tener disponible los índices de rendimiento escolar tanto de alumnos como profesores con la intensión de evaluar periódicamente los resultados obtenidos de las estrategias establecidas en los planes de mejora continua de cada uno de los programas académicos.

En el inciso c del indicador comentado con anterioridad se explica también el aseguramiento de la calidad.

1. **En el mejoramiento del programa académico.**

El Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, cuenta con ejes estratégicos en los cuales se considera el mejoramiento de los programas educativos.

A su vez el PEIAZ [(Plan de Desarrollo del PEIAZ)](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/forestal/Cat_10/PD2016.pdf) determina las estrategias y líneas de acción a seguir durante el periodo 2007-2017 y que aún se encuentra vigente. A través del Plan de Mejora Continua (Plan de Mejora Continua del PEIAZ) se da seguimiento a estas acciones.

1. **En el desarrollo y registro de los cuerpos académicos ante la SEP: Número cuerpos académicos consolidados; cuerpos académicos en consolidación, y Número de cuerpos académicos en formación.**

La institución cuenta con 29 Cuerpos Académicos reconocidos por PRODEP, mismos que se encuentran en diferentes grados de reconocimiento (15 en formación, 9 en consolidación y 5 consolidados), los que tienen claramente definidas las líneas de investigación en las cuales participa cada grupo y sus miembros correspondientes [(**Cuerpos Académicos reconocidos por PRODEP)**](http://administrativo.uaaan.mx/escolar/RTcacademicos.php)**.**

Los Cuerpos Académicos permiten el trabajo disciplinario e interdisciplinario de los profesores investigadores, y en apoyo a los programas docentes y los programas de investigación que existen en la Institución.

1. **Relevancia de las áreas y del número de profesores que pertenecen a los diferentes Cuerpos Académicos:**

De los 29 profesores de tiempo completo del PEIAZ seis han participado o participan como miembros de alguno de dos Cuerpos Académicos en grado de formación y tres pertenecen a un Cuerpo Académico en Consolidación [.(Cuerpos Académicos Registrados en SEP).](http://administrativo.uaaan.mx/escolar/RTcacademicos.php)

Para promover la integración de los profesores en cuerpos académicos, el Departamento de Formación de Desarrollo del Personal Académico de la UAAAN realiza un registro de los equipos de trabajo académico, al interior de la Universidad, con el propósito de identificar áreas de oportunidad en aquellos que no cumplen con alguno de los requisitos para su registro en la SEP, y orientarlos y apoyarlos para que en el corto y mediano plazos logren cubrir los requisitos y obtener su registro ante esa instancia federal.

1. **Comité, grupo o equipo de acreditación.**

A nivel institucional le corresponde a la Dirección General Académica y al Departamento de Calidad Académica coordinar el proceso de acreditación o refrendo.

Según el PEIAZ, los responsables en cada una de las categorías del marco de referencia del COMEAA, corresponden a profesores de los Departamentos de Nutrición Animal, Recursos Naturales Renovables y Producción Animal. También se cuenta con la participación de profesores de otros Departamentos, como son Ciencias Básicas y Parasitología, que también participan en el PEIAZ. Enseguida se indican los nombres de los profesores responsables de cada categoría del marco de referencia del COMEAA.

|  |  |
| --- | --- |
| Categoría COMEAA | Profesor Responsable |
| 1. Personal Académico | Dr. José Dueñez Alanis |
| 1. Estudiantes | MC. Myrna Julieta Ayala Ortega |
| 1. Plan de Estudios | Dr. Ricardo Vásquez Aldape |
| 1. Evaluación del Aprendizaje | MC. Carmen Julia García |
| 1. Formación Integral | Dra. Elizabeth Galindo Cepeda |
| 1. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje | MC. Raquel Olivas Salazar |
| 1. Vinculación - Extensión | MC. Carmen Pérez Martínez |
| 1. Investigación | Dr. José Eduardo García Martínez |
| 1. Infraestructura y Equipamiento | ME. Laura Olivia Fuentes Lara |
| 1. Gestión Administrativa y Financiamiento | Dr. Juan Antonio Granados Montelongo |

**10.2 Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios.** Este criterio permite evaluar el número del personal administrativo, de servicios y de apoyo (considerando por separado el personal que presta servicios subrogados) con que cuenta la Facultad, Escuela, División o Departamento; su nivel de escolaridad; si se encuentra en operación un programa para la capacitación y desarrollo de este tipo de personal, y finalmente si existe un Programa de Estímulos y Reconocimientos.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** contar con los recursos humanos auxiliares suficientes en las áreas administrativas, de apoyo académico y de servicios. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La institución por su tipo de organización matricial, cuenta con personal en cada una de sus áreas de servicio que apoyan a las diversas actividades del personal de cada PA, así como de sus PTC y alumnos, este personal de apoyo administrativo se rige por el [Contrato Colectivo de Trabajo](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/SUTA2017.pdf)que tiene firmado la institución con el SUTUAAAN, este mecanismo regula todas las actividades y funciones de acuerdo con el [**Profesiograma de los puestos**](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/forestal/Cat_10/profesiograma.pdf)contemplados en su catálogo general, en él también se indican las actividades a realizar de acuerdo a su nombramiento, así como las obligaciones y responsabilidades inherentes. |
| **El programa académico debe** contar con un programa de estímulos y reconocimientos para el personal administrativo, de apoyo académico y de servicios. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La institución otorga diversos tipos de reconocimientos y tiene pactado con los sindicatos administrativo y académico en las cláusulas 90 y 87 de los contratos colectivos respectivamente, el programa de estímulos por servicios, como un reconocimiento a sus servicios prestados. De igual manera se puede evidenciar en dichos contratos que existe una cantidad importante de cláusulas firmadas las cuales representan estímulos a las diversas actividades realizadas por el personal ([Contrato Colectivo de Trabajo SUTAUAAAN](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/SUTA2017.pdf); [Contrato Colectivo SUTUAAAN).](http://siiaa.uaaan.mx/marco/Normativa-Juridico/67_ContratoColectivoSUTUAAAN.pdf) |
| **El programa académico deberá** de contar con un programa de capacitación y desarrollo, para los recursos humanos auxiliares, incluyendo en este la capacitación en servicios de calidad. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La capacitación y adiestramiento del personal administrativo se encuentra definido en el [Contrato Colectivo con el Personal Administrativo SUTUAAAN](http://siiaa.uaaan.mx/marco/Normativa-Juridico/67_ContratoColectivoSUTUAAAN.pdf) en la clausulas 129 y 130, donde se señala que se deberá integrar una Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento con la finalidad de regular dicha actividad. La institución genera un Programa de Capacitación Anual para los Trabajadores Administrativos el cual es operado directamente por la Subdirección de Recursos Humanos quien se encarga de programar los cursos de capacitación a las diferentes áreas administrativas en función de las necesidades de cada área y del recurso destinado para tal efecto.  Al personal administrativo y de apoyo de los Departamentos de Nutrición Animal, Producción Animal y Recursos Naturales Renovables se les brindan las facilidades para asistir a los cursos de capacitación y adiestramiento que organiza la Subdirección de Recursos Humanos en coordinación con la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento. |

**10.3 Recursos Financieros.** Con este criterio se evalúa:

* La estructura del financiamiento, es decir la participación porcentual de los recursos asignados directamente por la Institución; de los recursos autogenerados que se refieren a los obtenidos por la prestación de servicios: educación continua, servicio externo (consultorías, asesorías y proyectos especiales que tienen como característica que son encargados por una institución por un tiempo determinado), centros de idiomas, seminarios de titulación, inscripciones de educación virtual, cursos de nivel posgrado); donativos y otros. En este caso se requiere la presentación de un cuadro en donde pueda apreciarse fácilmente la composición porcentual de los recursos que integran el financiamiento.
* Los procedimientos institucionales para la asignación y ejercicio de los recursos.
* Los programas-presupuesto que permitan observar la articulación de las metas con los recursos para el adecuado funcionamiento del servicio académico en los rubros académico y administrativo.
* Los sistemas contables para el registro y control de los recursos financieros.
* Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los que se pueden mencionar los seguimientos presupuestales y las auditorías internas y externas, entre otros.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico** **debe** tener claramente explicitas las políticas de asignación, aplicación y rendición de cuentas de los recursos financieros.  Adecuación y eficacia de:   1. Los procedimientos y lineamientos para la asignación del gasto de operación e inversión del programa educativo. 2. La transparencia en el manejo de los recursos financieros, 3. La obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución. 4. Indicar los porcentajes de composición de los recursos financieros, |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| El programa académico **debe** contar con estrategias y acciones pertinentes para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**   1. **Los procedimientos y lineamientos para la asignación del gasto de operación e inversión del programa educativo.**   Las bases de desempeño se encuentran establecidas en [Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018](http://www.uaaan.mx/v3/index.php/direcciones/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/1304-programa-de-desarrollo-institucional-2013-2018) y el respectivo [Programa Anual de Metas y Presupuesto](http://www.uaaan.mx/v3/attachments/article/1540/PMP2017aprob-CU.pdf) **2017** en el que se establecen las metas, asignaciones presupuestales y las políticas que norman el ejercicio más eficiente y eficaz del gasto; para la ejecución de las metas y el ejercicio presupuestal, se han establecido sistemas de seguimiento y control a través de la unidad de control presupuestal y órgano de control interno, supervisado por la Comisión Hacendaria del H. Consejo Universitario.  En el programa de metas se definen los indicadores de resultado, los cuales miden la eficacia y la eficiencia en el desempeño de cada proyecto y se calculan al final del ejercicio para evaluar los resultados logrados en función de lo programado y el ejercicio del gasto.  Las metas programadas y alcanzadas se registran en el Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR) donde se realiza el reporte trimestral y en el [Sistema de Información para la Planeación Anual](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/siplaneacion.pdf) (**SIPA**), como instrumentos para la transparencia y rendición de cuentas. Cada programa presupuestario cuenta con la matriz de indicadores de resultado que contienen los niveles de objetivo, descripción del indicador, medios de verificación y supuestos.   1. **La transparencia en el manejo de los recursos financieros.**   Para dar seguimiento al ejercicio presupuestal se dispone del Sistema de Presupuesto por unidad ejecutora y proyecto, en el cual se registran las asignaciones presupuestales por capítulo de gasto y partida en forma calendarizada el cual está vinculado al [**Sistema de Contabilidad Institucional**](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/sci.pdf) para seguimiento y control del gasto.  Además de contar con los sistemas de monitoreo por parte de la SEP y la SHCP, desde la planeación, seguimiento trimestral y cierre final de la atención a los cinco programas presupuestarios a los que se destina recurso financiero [(**Sistema para la Integración de la Cuenta Pública**](http://administrativo.uaaan.mx/calidadAcad/EVIDENCIAS/cat10/sicp.docx) **).**   1. **Indicar los porcentajes de composición de los recursos financieros.**   El presupuesto de operación del Programa Educativo está integrado por los recursos financieros de procedencia federal que la Universidad asigna a:   * Coordinación de la División de Ciencia Animal * Programa Docente de Ingeniero Agrónomo Zootecnista en 2014, 2015 y 2016 * Departamento de Producción Animal 2014, 2015 y 2016 * Departamento de Nutrición Animal 2014, 2015 y 2016 * Departamento de Recursos Naturales Renovables * (http://www.uaaan.mx/v3/attachments/article/1540/PMP2017aprob-CU.pdf)  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE I.A.Z. (2011-2016)** | | | | | | | | |  | [2011](file:///C:\Users\juana\Dropbox\DPTO_RNR\ACREDITACIÓN_IAZ\PRESUPUESTO%2011-16%20(2).xlsx#'2011'!A1) | [2012](file:///C:\Users\juana\Dropbox\DPTO_RNR\ACREDITACIÓN_IAZ\PRESUPUESTO%2011-16%20(2).xlsx#'2012'!A1) | [2013](file:///C:\Users\juana\Dropbox\DPTO_RNR\ACREDITACIÓN_IAZ\PRESUPUESTO%2011-16%20(2).xlsx#'2013'!A1) | [2014](file:///C:\Users\juana\Dropbox\DPTO_RNR\ACREDITACIÓN_IAZ\PRESUPUESTO%2011-16%20(2).xlsx#'2014'!A1) | [2015](file:///C:\Users\juana\Dropbox\DPTO_RNR\ACREDITACIÓN_IAZ\PRESUPUESTO%2011-16%20(2).xlsx#'2015'!A1) | [2016](file:///C:\Users\juana\Dropbox\DPTO_RNR\ACREDITACIÓN_IAZ\PRESUPUESTO%2011-16%20(2).xlsx#'2016'!A1) | [TOTAL](file:///C:\Users\juana\Dropbox\DPTO_RNR\ACREDITACIÓN_IAZ\PRESUPUESTO%2011-16%20(2).xlsx#TOTAL!A1) | | División Ciencia Animal | $112,000 | $ 110,000 | $110,000 | $110,000 | $80,000 | $100,000. | $622,000 | | Recursos Naturales Renovables | $298,000 | $356,743 | $391,506 | $391,506 | $250,000 | $261,162 | $1,948,917 | | Producción Animal | $295,000 | $335,684 | $436,390 | $436,390 | $300,000 | $351,898 | $ 2’155,362 | | Nutrición Animal | $357,900 | $403,912 | $625,085 | $625,085 | $357,000 | $567,970 | $2’936,952 | | Prog.Doc. IAZ. | $62,400 | $66,000 | $73,000 | $83,000 | $60,000 | $80,000 | $424,400 | | [TOTAL](file:///C:\Users\juana\Dropbox\DPTO_RNR\ACREDITACIÓN_IAZ\PRESUPUESTO%2011-16%20(2).xlsx#GENERAL!A1) | **$1,125,30** | **$1,272,339** | **$1,635,981** | **$1,645,981** | **$1,047,000** | **$1,361,030** | **$8,087,631** |   Fuente: elaboración propia con datos de los Programas de Metas y Presupuesto 2011-2016  Además, es importante señalar que, dada la estructura matricial de la UAAAN, otras muchas entidades académicas y administrativas participan, de forma indirecta, con su presupuesto en el programa educativo de la carrera de IAZ. Por ejemplo, el Departamento de Prácticas Agropecuarias, el Departamento de Vehículos y Transportes, los departamentos académicos que ofrecen cursos a los alumnos del PEIAZ, el Departamento Deportivo, el Departamento de Difusión Cultural y el comedor universitario, entre otros.   |  | | --- | | El programa académico **debe** contar con estrategias y acciones pertinentes para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución. | | **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |   **Descripción, apreciación y análisis:**  En los Departamentos de Producción Animal, Nutrición Animal y Recursos Naturales Renovables, como parte del PEIAZ, varios profesores obtienen recursos financieros adicionales a los asignados por la Universidad, a través de lo que se denomina proyectos especiales, que pueden corresponder al desarrollo de proyectos de investigación financiados por el CONACYT, o bien a transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica que se ofrece a dependencias gubernamentales como Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), o diversas empresas privadas, con lo cual se mantiene y consolida la vinculación de la Universidad y en este caso de los Departamentos de Recursos Naturales Renovables, Nutrición Animal y Producción Animal, con la sociedad, a la cual se debe.  Los recursos financieros que profesores del PEIAZ obtienen a través de proyectos especiales es variable, ya que depende de los convenios específicos que logran concretarse.  Proyectos especiales de profesores de los Departamentos de Producción Animal, Nutrición Animal y Recursos Naturales Renovables en el Año 2015.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | 493 | BERLANGA FLORES JOSE LUIS | | |  | 2015 | Capacitación y proceso de Selección de Agencias de Desarrollo Rural que participaran en el PRODEZA 2015 QUE Opera de CONAZA. Entidad Coahuila Monto $1050000 | | 855 | AGUIRRE GAMEZ LAURA | | |  | 2015 | Industrialización de Productos Derivados del Cerdo. Entidad Coahuila Monto $17500 | | 886 | PEREZ MARTINEZ CARMEN | | |  | 2015 | Industrialización de Productos Derivados del Cerdo. Entidad C Monto $17500 | | 993 | FUENTES RODRIGUEZ JESUS MANUEL | | |  | 2015 | Monitoreo y Evaluación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) Correspondientes al Ejercicio 2014 en el Estado de San Luis Potosí. Entidad San Luis Potosí Monto $145387 | |  |  | | 2015 | Monitoreo y Evaluación de Resultados del Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDR) de sus componentes que obra en concurrencia. A) extensión e innovación productiva (CEIP) y b) Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA). Entidad San Luis Potosí Monto $306059 | |  |  | | 2015 | Monitoreo y Evaluación de Resultados del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), en Especifico en el Componente de Sanidad (CS) Campaña HLB 2014. Entidad San Luis Potosí Monto $178586 | | 268 | FUENTES LARA LAURA OLIVIA | | |  | 2015 | Análisis de Alimentos. Entidad Coahuila Monto $6000 | |  |  | | 2015 | Cuenca de Burgos. Entidad Tamaulipas Monto $6182700 | | 852 | MELLADO BOSQUE MIGUEL ANGEL | | |  | 2015 | Mejoramiento de la Producción de Enzimas para Alimentación Animal Empleando la Planta Silvícola fluorencia cernua (hojasen) en Cultivo Sólido. Entidad Coahuila Monto $276000 | | 3497 | AGUILERA CARBO ANTONIO FRANCISCO | | |  | 2015 | Mejoramiento de la Producción de Enzimas para Alimentación Animal Empleando la Planta Silvícola fluorencia cernua (hojasen) en Cultivo Sólido. Entidad Coahuila Monto $276000 | |  |  | | 2015 | Análisis de Alimentos. Entidad Coahuila Monto $6000 | | 3521 | AREVALO SANMIGUEL CARLOS ALBERTO | | |  | 2015 | Análisis de Alimentos. Entidad Coahuila Monto $6000 | | 940 | REYNAGA VALDES JUAN RICARDO | | |  | 2015 | Medicina Integrativa. Entidad Coahuila Monto $69330 | | 1465 | GONZALEZ MORALES HUMBERTO CELESTINO | | |  | 2015 | UAAAN-CONAFOR Entidad de Certificación Jornadas de Evaluación y Certificación de Asesores TEC y PSTF PRONAFOR 2013. Entidad Coahuila Monto $336000 | |  |  | | 2015 | CONAFOR-UAAAN Entidad de Certificación, Jornadas de Evaluación y Certificación de Asesores Técnicos y PSTF, PRONAFOR 2015. Entidad Chiapas Monto $1193500 | |  |  | | 2015 | Asesoría Capacitación y Acompañamiento del Técnico en el Proceso Constructivo y Operativo del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) 2014. Entidad Distrito Federal Monto $14752311 | | 1541 | DE LUNA VILLARREAL CARLOS | | |  | 2015 | Acreditación Ambiental para Cumplimiento de Términos y Condicionantes de Proyectos Estratégicos en el Activo Integral Veracruz. Entidad Veracruz Monto $10585597 | | 2274 | DUEÑEZ ALANIS JOSE | | |  | 2015 | Atlas de Peligro Riesgo del Municipio de Acuña, Coahuila. Entidad Coahuila Monto $945000 |   La participación del programa educativo va desde la vinculación que mantienen los propios profesores, los Departamento de Producción Animal, Nutrición Animal y Recursos Naturales y la propia Universidad, hasta la integración al egresar de Ingenieros Agrónomos Zootecnistas y participar como personal profesional ofreciendo sus servicios a través de pago por honorarios y lógicamente pasando por la participación de estudiantes en servicio social, investigación (tesis) y prácticas profesionales.  Es importante señalar que el presupuesto de los proyectos especiales es prácticamente para operar cada uno de los mismos, pero los Departamentos de Producción Animal, Nutrición Animal y Recursos Naturales y el PEIAZ se ven beneficiados. |